

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 24 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 6 viviendas de promoción pública en Jaraicejo.*

#### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.
- c) Número de expediente: 972VC003.

#### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 6 viviendas de promoción pública en Jaraicejo.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 3 de enero de 1998.

#### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 33.417.747 pesetas.

#### 5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 29 de mayo de 1998.
- b) Contratista: CONSTRUCCIONES BARQUILLA, S.A..
- c) Importe de adjudicación: 30.376.732 pesetas.

Mérida, 24 de agosto de 1998.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, Orden de 16-7-98 (DOE n.º 58 de 25-7-98), MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

*ANUNCIO de 21 de agosto de 1998, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca tramitados en la provincia de Badajoz.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular Recurso Ordinario, en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

#### ANEXO

<b>EXPEDIENTE:</b>	<b>BC98/216</b>	<b>DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:</b>	<b>PLIEGO DE CARGOS</b>
<b>ASUNTO:</b>	<b>CAZA. Infracción Administrativa de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.</b>		
<b>DENUNCIADO:</b>	<b>GOMEZ RANGEL, FRANCISCO</b>	<b>DNI:</b>	<b>33.978.158</b>
<b>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</b>	<b>Hospital, 10</b>		
<b>LOCALIDAD</b>	<b>VILLALBA DE LOS BARROS</b>	<b>BADAJOS</b>	
<b>HECHOS:</b>	<b>CAZAR EN EPOCA DE VEDA O FUERA DE LOS PERIODOS O DIAS HABILES AUTORIZADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.</b>		
<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>GRAVE</b>	<b>ARTÍCULO:</b>	<b>91-7;90-6.</b>
<b>SANCIÓN:</b>	<b>50.001 Pts</b>		
<b>RECURSOS QUE PROCEDEN:</b>	<b>Inhabilitación para la tenencia y/u obtención de la licencia de CAZA o PESCA (según se trate de un asunto de Caza o Pesca), por el periodo de 24 Meses</b>		
	<small>Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).</small>		